

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE MAGREB S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y a la resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, presento a Ustedes.

Mi informe como comisario de MAGREB S.A. a la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información y el desempeño de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MAGREB S.A. al 31 de Diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones por el año terminado están de acuerdo con las normas establecidas para el efecto.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales están adecuadamente manejados.

Guayaquil, Abril 15 de 2016



José Rodríguez Espinoza

Reg. Contador # 0.23059